

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

24892 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. relativo a la información pública de extinción por renuncia de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el T.M. de Sagunto (Valencia). Expediente 2026EC0003.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 167.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril, que, por parte de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, se encuentra en trámite procedimiento de extinción de referencia 2026EC0003 por renuncia, del derecho derivado de la inscripción en la Sección C del Registro de Aguas, Tomo 17, Folio 53, de un aprovechamiento de aguas subterráneas ubicado en el término municipal de Sagunto (Valencia), de referencia 1988IP3666, cuyas características registrales se relaciona.

Las características registrales del aprovechamiento de referencia 1988IP3666 son las siguientes:

"Clave (Referencia): 1988IP3666

Unidad hidrogeológica: 08.21 – Plana de Sagunto

Clase de aprovechamiento: Servicios de limpieza

Titular: Ayto. Sagunto

Término municipal: Sagunto

Provincia: Valencia

Caudal máximo instantáneo: 5.5 l/s

Volumen máximo anual: .600 m³

Superficie regable:

Título que ampara el derecho: Disposición Transitoria 3ª de la Ley de Aguas 29/1985.

Condiciones específicas

Denominación de la toma:

Potencia bomba instalada: 5.5 cv.

Profundidad del pozo: 5m.

Diámetro de entubación: 4.000 mm.

Clave de situación: 0696.4.0028

Coordenadas: U.T.M. X: 738.700 m.

U.T.M. Y: 4.393.950 m.

Cota: 10 msnm.

Lo que se comunica a los posibles titulares del derecho e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, podrá ser examinada la documentación existente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. La documentación está accesible a través de la ruta <https://www2.chj.es/infopubweb/2026EC0003>. Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las AAPP, conforme a la Ley 39/2015, podrán asimismo acceder presencialmente en la sede de CHJ.

Valencia, 17 de julio de 2026.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A260032673-1